



**Rectorado**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## **RESOLUCIÓN RECTORAL** **N° 751 -2017-UNTRM/R**

**Chachapoyas, 05 OCT 2017.**

### **VISTOS:**

El Oficio N° 0613-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de octubre del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la designación de la Comisión de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 de la UNTRM y la aprobación del cronograma de actividades; el Proveído, de fecha 04 de octubre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su artículo 135° establece que el El Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles. El Plan de Desarrollo de las Personas debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto del 2016, se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas";

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, con Oficio N° 062-2017-UNTRM-DGA.DRH/SDGYC, de fecha 26 de setiembre del 2017, la Sub Directora de Gestión del Desarrollo y Capacitación, informa al Director de Recursos Humanos, del documento antes citado, que establece las normas para la gestión del Proceso de Capacitación en la Entidades Públicas de cumplimiento de todas las instituciones Públicas de acuerdo a lo previsto en el artículo 135 del Reglamento General de Ley del Servicio Civil, para lo cual, se tiene que elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de la UNTRM, que debe contener las acciones de capacitación de la entidad, siguiendo los procedimientos establecidos por SERVIR y que es de responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos; señala que para la elaboración del PDP 2018 de la UNTRM, es necesario cumplir con las actividades propuestas en el cronograma que adjunta y sugiere la conformación de la comisión de elaboración del PDP 2018 y el contrato de un asesor;

Que, mediante Oficio N° 0606-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de octubre del 2017, el Director de Recursos Humanos, informa al Director General de Administración del documento antes citado y solicita que mediante Resolución del Titular de la Entidad se designe la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de la UNTRM, de acuerdo a lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y la Ley del Servicio Civil, proponiendo a sus integrantes. Asimismo, solicita la aprobación del cronograma de actividades y la contratación de un experto conocedor y con experiencia en elaboración de Planes de Desarrollo de las Personales de acuerdo a los lineamientos establecidos por SERVIR;



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 751 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita al Señor Rector, la designación de la Comisión de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a sus integrantes y la aprobación del cronograma de actividades para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por las siguientes profesionales:

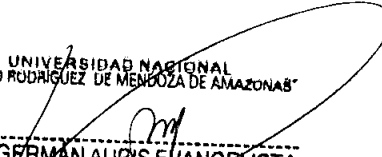
- Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio Presidente
- Lic. Marielena Vargas Briceño Miembro
- CPC. Elena Magnolia Guzmán Guzmán Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el cronograma de actividades para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Mañeico Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
(SECRETARIO GENERAL E)

JMG/R  
GAE/RG  
C/Am